



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19149335DA2D7**

28 DE FEBRERO DE 2019 HORA 17:10:09

AA19149335

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION COLOMBIANA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA  
INSCRIPCION NO: S0002754 DEL 12 DE MARZO DE 1997  
N.I.T. : 830009650-1  
TIPO ENTIDAD : ENTIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS, CULTURALES E INVESTIGATIVAS  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 155,613,040  
PATRIMONIO : 11,500,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 72ª No. 20ª - 22 OFICINA 201  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administrativo@acgg.org.coa  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 72ª No. 20ª - 22 OFICINA 201  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : administrativo@acgg.org.coa

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00003055 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION COLOMBIANA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000070	1998/11/20	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1999/02/02	00019732
0000070	1998/11/20	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1999/02/04	00019779
0000074	2006/06/24	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/11/16	00109521
0000078	2007/03/31	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/04/10	00115042

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: FINALIDAD SERAN SUS OBJETIVOS EL PROGRESO Y EL DESARROLLO DE LA GERONTOLOGIA Y DE LA GERIATRIA, COMO TAMBIEN DE LOS PROFESIONALES DEDICADOS A ELLAS, PARA UNA MEJOR PRESTACION DE SERVICIOS A LOS ANCIANOS, SU FAMILIA Y LA COMUNIDAD. PARA EFECTO DE ESTOS ESTATUTOS, SE ENTIENDE POR GERONTOLOGIA EL ESTUDIO DEL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DESDE EI PUNTO DE VISTA BIOLOGICO PSICOLOGICO Y SOCIAL; Y POR GERIATRIA, LA RAMA DE LA MEDICINA QUE SE OCUPA DE LOS ASPECTOS CLINICOS, TERAPEUTICOS, PREVENTIVOS Y SOCIALES EN LA SALUD Y LA ENFERMEDAD DE LOS ANCIANOS. LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA ESTARAN ORIENTADAS HACIA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS:A) MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACION ENTRE LOS PROFESIONALES CON POSTGRADO EN GERONTOLOGIA, GERIATRIA Y OTRAS CIENCIAS AFINES CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL MUTUO CONOCIMIENTO Y AFIANZAR LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES .B ) ESTIMULAR LA PRACTICA DE LA GERONTOLOGIA Y LA GERIATRIA EN CONDICIONES PROFESIONALES OPTIMAS EN CUANTO A ETICA, CONOCIMIENTOS Y TECNICAS SE REFIERE, Y VELAR POR EL PROGRESO DE ESTAS ESPECIALIDADES EN TODOS LOS CAMPOS POSIBLES, PROMOVRIENDO ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y ESTABLECIENDO CONCURSOS, RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS. C) DEFENDER LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE SUS MIEMBROS EN LO QUE AL EJERCICIO DE LA ESPECIALIDAD SE REFIERE, Y EJERCER EL DERECHO DE PETICION Y TODAS AQUELLAS ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SEAN REQUERIDAS.D) PRESTAR ASESORIA CIENTIFICA, TECNICA Y JURIDICA, ASI COMO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS POR ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS, CUANDO ESTOS O AQUELLOS ASI LO REQUIERAN. COLABORAR EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA DE LA GERONTOLOGIA Y LA GERIATRIA, TANTO EN UNIVERSIDADES COLOMBIANAS COMO EN INSTITUCIONES CIENTIFICAS INTERNACIONALES .E ) VELAR PORQUE EL EJERCICIO DE LA GERONTOLOGIA Y DE LA GERIATRIA SEA PRESTADO POR PROFESIONALES DEBIDAMENTE CALIFICADOS .F ) PROGRAMAR REUNIONES CIENTIFICAS, CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, JORNADAS Y CURSOS CON PROFESIONALES AFINES O CON QUIENES DESEEN VINCULARSE A LA GERONTOLOGIA Y A LA GERIATRIA.G) ORGANIZAR BIBLIOTECAS, BANCOS DE DATOS Y SERVICIOS DE AUDIOVISUALES DE LAS ESPECIALIDADES. PROMOVER TODA CLASE DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS SOBRE LAS MISMAS.H) NOMBRAR A TRAVES DE LA JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTES O DELEGADOS A LOS CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA Y EVENTOS AFINES. TALES REPRESENTANTES O DELEGADOS NO IMPLICARAN COSTO ALGUNO PARA LA ASOCIACION COLOMBIANA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA .I ) ESTABLECER RELACIONES CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19149335DA2D7**

28 DE FEBRERO DE 2019 HORA 17:10:09

AA19149335

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

ORGANIZACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES CON LAS CUALES SE COMPARTAN OBJETIVOS COMUNES.J) CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE TODA CLASE DE ACTIVOS, TANGIBLES E INTANGIBLES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE GUARDEN RELACION DIRECTA DE MEDIO O FIN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACION COLOMBIANA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA.K) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES Y ACTIVOS, CEDERLOS Y TRANSFERIRLOS A CUALQUIER TITULO, CONSTITUIR TODA CLASE DE GRAVAMENES SOBRE ELLOS, CELEBRAR POR CUENTA PROPIA O AJENA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, USO Y HABITACION.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 11,500,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 109 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309184 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CABRERA GUERRA JAVIER	C.C. 000000080845089
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CALZADA GUTIERREZ MARIA TERESA	C.C. 000000031201090
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CUADROS CUADROS ROBINSON FABIAN	C.C. 000000074372849
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ROMERO CIFUENTES VICTOR MANUEL	C.C. 000000080008043
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA OCAMPO CHAPARRO JOSE MAURICIO	C.C. 000000094429019
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MORALES RUIZ JUAN CARLOS	C.C. 000000079371155
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GUTIERREZ CORTES WILLIAM ARBEY	C.C. 000000007715021
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GOMEZ ARTEAGA RONALD CAMILO	C.C. 000000080750353
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	

AMAYA GONZALEZ DIANA PATRICIA	C.C. 000000031173457
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
FAJARDO RAMOS ELIZABETH	C.C. 000000028731610
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
CADENA SANABRIA MIGUEL OSWALDO	C.C. 000000091533876
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
GONZALEZ TORRES DIEGO FERNANDO	C.C. 000000079783252
MIEMBRO ADHERENTE	
CASTELLANOS DE HERNANDEZ DEINEDT	C.C. 000000038239251

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE QUIEN SERÁ EL PRIMER SUPLENTE EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL. POSTERIORMENTE, CUANDO EL VICEPRESIDENTE NO PUEDA ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE, ESTE CARGO LO EJERCERÁ EL PRIMER SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA EL CUARTO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 109 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309458 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
CABRERA GUERRA JAVIER	C.C. 000000080845089
VICEPRESIDENTE	
CALZADA GUTIERREZ MARIA TERESA	C.C. 000000031201090
PRIMER VOCAL SUPLENTE	
AMAYA GONZALEZ DIANA PATRICIA	C.C. 000000031173457
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	
FAJARDO RAMOS ELIZABETH	C.C. 000000028731610
TERCER VOCAL SUPLENTE	
CADENA SANABRIA MIGUEL OSWALDO	C.C. 000000091533876
CUARTO VOCAL SUPLENTE	
GONZALEZ TORRES DIEGO FERNANDO	C.C. 000000079783252

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE SERAN FUNCIONES DEL PRESIDENTE LAS SIGUIENTES :A ) REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. B) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS.C) VELAR PORQUE SE PERMITA IA ADECUADA REALIZACION DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA REVISORFA FISCAL.D) GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA ASOCIACION. E ) ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA.F) DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ASOCIADOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION DE TODOS ELLOS.G) PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ACTOS ACADEMICOS O CIENTIFICOS QUE SE REALICEN. H ) REPRESENTAR A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA OFICIAL Y LEGALMENTE ANTE SUS MIEMBROS, TERCEROS, Y TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, POLICIALES, O ADMINISTRATIVAS .I ) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.J) REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SU CUANTIA NO EXCEDA EL 2 0% ( VEINTE ) DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR. SI EXCEDE ESTA CUANTIA, DEBERA SOMETERSE A LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA ASOCIACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19149335DA2D7**

28 DE FEBRERO DE 2019 HORA 17:10:09

AA19149335

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

COLOMBIANA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA NO ES RESPONSABLE DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EL PRESIDENTE REALICE EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO EN ESTE ORDINAL.K) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, A MENOS QUE HAYA DELEGADO ESTA FUNCION EN CASOS CONCRETOS Y PRECISOS .I ) PRESENTAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS CUENTAS Y EL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA PREVIO ACUERDO CON LA JUNTA DIRECTIVA.M) VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR .N ) NOMBRAR LOS PERITOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES, EN CASO DE DEMANDA POR FALLAS CONTRA LA ETICA Y MAL EJERCICIO PROFESIONAL EN LAS ESPECIALIDADES. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES E INVESTIRLOS DE LAS FACULTADES QUE ESTIME PERTINENTES, SIEMPRE QUE TALES ATRIBUCIONES SEAN CUMPLIDAS CON LA NATURALEZA DEL CARGO.O) FIRMAR EN ASOCIO CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS DIPLOMAS Y DISTINCIONES QUE SE EXPIDAN .P ) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. Q) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA A TRAVES DEL SECRETARIO EJECUTIVO.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 98 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 29 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00240440 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL CORTES ROAD LILIANA CAROLINA	C.C. 000000052200037

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL

DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

